

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

6527 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Departamento 2.º

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera de Cuentas mediante Auto de fecha 6 de febrero de 2014, dictado en el procedimiento de reintegro por alcance n.º B-264/13, Entidades Locales, Asturias, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance como consecuencia de presuntas irregularidades en el expediente de ejecución de las obras de saneamiento y pavimentación de Villar de Naviego, puestas de manifiesto en la denuncia presentada por el Alcalde del Ayuntamiento de Cangas del Narcea (Asturias).

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 6 de febrero de 2014.- El Secretario, Jaime Vegas Torres.

ID: A140006987-1